

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103270116

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/162/2016

BITÁCORA: 16/G1-0327/01/16

Morelia, Michoacán, 19 de Enero de 2016

OCTAVIO PATIÑO GONZALEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0015/2014 de fecha 08 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.362 Metros cúbicos	1	52	52	14881412	14881412
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.749 Metros cúbicos	1	53	53	14881413	14881413
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 37.346 Metros cúbicos	5	54	58	14881414	14881418
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.383 Metros cúbicos	2	59	60	14881419	14881420
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 18.718 Metros cúbicos	3	61	63	14881421	14881423
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.244 Metros cúbicos	1	64	64	14881424	14881424
1.- Pino Gordo, Querendaro, D-16-072-PIN-001/14, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 318.208 Metros cúbicos	40	65	104	14881425	14881464

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

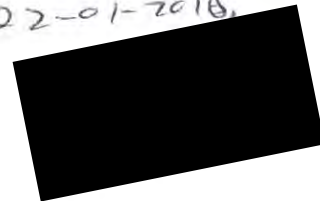
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



Recibi. Orig. 1 Fece.
22-01-2016



M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Queréndaro, Mich.
MRBF / CAGS/ HMAP/ HMF /MLPNO

edista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P. 58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx